

	FECHA DE INFORME	29/11/2021
	PLACA	RKX153
	SINIESTRO	102731607
	PROPIETARIO	Manuel Humberto Espinoza
REFERENCIA	TERCERO AFECTADO	Ivan Norberto López Castro
	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	79.660.392
	AMPARO	RCE
	SOLICITUD	4912

1. DESCRIPCIÓN HECHOS

El 18 de julio de 2021 en la vía Bogotá - La Vega se presenta un accidente de tránsito en el que aparentemente un vehículo asegurado de placas RKX153 atropella un peatón de nombre Ivan Norberto López Castro (Q.E.P.D.), quien lamentablemente pierde la vida por la violencia del impacto

2. NÚCLEO FAMILIAR

Consultadas bases de datos de registro e información privilegiada, se pudo establecer que el núcleo familiar principal del señor Ivan Norberto López Castro (Q.E.P.D.), estaba compuesto por las siguientes personas:

PARENTESCO	NOMBRE	CEDULA
Hijo	Thomas López Ramírez	1.222.211.471
Posible compañera	Martha Liliana Ramírez Sánchez	1.010.173.038
Padre	Luis Alberto Lopez	Sin ID
Madre	Clelia Maria Castro	Sin ID

Cabe aclarar que la información aquí consignada es la correspondiente al historial civil del fallecido, por lo cual, solo se tiene acceso a la información oficial disponible relacionada con el primer y segundo grado de consanguinidad, es posible que los registros civiles no estén completos desde la misma fuente.

La información relacionada en el informe es la que arrojó el sistema de Registraduría, no fue posible ubicar familiares diferentes por ninguna de las bases de datos privadas o públicas. La información sobre los padres, solamente aparece con los nombres, más no con la cedula, por lo cual, es posible que existan errores en la digitalización del registro.

Se presume que la señora Martha Liliana Ramírez Sánchez, era la compañera permanente del señor Ivan Norberto López Castro (Q.E.P.D.), y es la madre de su hijo, sin embargo, no existen evidencias para afirmar con plena certeza que exista esa relación.

3. AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN

No se ubicaron parientes de tercer y cuarto grado de consanguinidad

4. INFORMACIÓN ADICIONAL

Se presume que los parientes con mayor o igual derecho dentro de la reclamación, serían las personas relacionadas en este informe, de existir parejas o uniones maritales de hecho o hijos no registrados, sería información ajena a la oficial.

Se recomienda a la aseguradora realizar los cálculos de indemnización con la información consignada en este informe sobre el núcleo familiar, así mismo, verificar la posibilidad de que la señora Martha Lilibiana Ramírez Sánchez, haya tenido una relación con el fallecido para el momento del accidente

Anexos

Sin Anexos